MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 114

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - AD REFERÉNDUM N.° 19/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE DIGITALIZACIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO", CONFORME AL ARTÍCULO 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Asunción, 13 de enero de 2017

VISTO: El memorando DGAF N.° 44 de fecha 13 de enero de 2017, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas y el acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación del llamado a Contratación Directa - Ad Referéndum n.° 19/2016 "Adquisición de equipo de digitalización para implementación de expediente electrónico", elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión de fecha 10 de enero de 2017, y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido em el artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: ADJUDICACIÓN: "*...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...*".

En ese sentido, por nota D.T.I.C. N.° 593 de fecha 14 de noviembre de 2016, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Ministerio Público, solicitó el inicio del llamado para la adquisición de equipo de digitalización mencionado.

Así también, por nota UOC N.° 4059 de fecha 28 de noviembre de 2016, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del proceso del llamado Contratación Directa - Ad Referéndum n.° 19/2016, para la adquisición más arriba mencionada, en virtud del artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En atención, al acta de Recepción y Apertura de ofertas del llamado a Contratación Directa - Ad Referéndum n.° 19/2016 "Adquisición de equipo de digitalización para implementación de expediente electrónico", realizada a los 20 días del mes de diciembre del año 2016.

Los rubros para esta licitación se hallan previstos en la partida 540 del presupuesto general de la Nación, sujeto a la aprobación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017.

En virtud de, lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, que regulan las disposiciones para este tipo de procedimiento.

A ese respecto, por memorando n.° 76 de fecha 12 de enero de 2017, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración el acta del Comité de Evaluación de fecha 10 de enero de 2016, a través de la cual se recomendó la adjudicación de la Contratación Directa - Ad Referéndum n.° 19/2016, para la adquisición de referencia.

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 114

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - AD REFERÉNDUM N.° 19/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE DIGITALIZACIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO", CONFORME AL ARTÍCULO 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 11 de fecha 12 de enero de 2017, de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Conforme con los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Contratación Directa - Ad Referéndum n.° 19/2016 **"Adquisición de equipo de digitalización para implementación de expediente electrónico"**, a la empresa Data Systems S.A.E.C.A., por la suma de **G. 53.888.380.- (Guaraníes cincuenta y tres millones ochocientos ochenta y ocho mil trescientos ochenta)**, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca / Modelo	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Escáner	CANON CanoScan Lide 120	China	130	414.526	53.888.380
					Total Guaraníes	**53.888.380**

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, a ser asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2017.

3.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los bienes recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, previa aprobación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

4.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado